

DECRETO DE ALCALDÍA Nº -002 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 1 0 FEB 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO, El Informe Nº49-2017-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº128-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Nº363-MVES se aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas - RAS, y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones - CUIS, de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, facultándose al alcalde en la Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Derogatoria para que, mediante decreto, dicte las disposiciones técnicas y administrativas necesarias para su cabal aplicación;

Que, mediante memorando de vistos, la Gerencia Municipal reporta que, a fin de viabilizar la emisión de notificaciones preventivas de infracción, documento que da inicio a la etapa decisora del procedimiento sancionador y a cuyo mérito se expide la resolución de sanción correspondiente, urge contar con un formulario que coadyuve a un desempeño eficaz por parte de los inspectores municipales, iniciativa que cuenta con la aquiescencia de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, según el artículo 42º de la ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los decretos de alcaldía establecen, entre otras disposiciones, normas que regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario;

Estando a lo expuesto, con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal y, en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 42° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo 1º.- APROBAR el formato de notificación preventiva de infracción que, como pexo, forma parte del presente decreto.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Subgerencia de Fiscalización Administrativa, a través de los inspectores municipales el cabal cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 3º.- PUBLICAR el presente Decreto de Alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador (www.munives.gob.pe).

REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG LUIS E. SUMARAN SAAVEDRA SEGRETARIO GENERAL

leESOKNY D_y

Municipalidad Distrita De Ville El Salvador

GUIDO IÑIGO FERALTA

ANEXO Nº1



Municipalidad Distrital de Villa El Salvador NOTIFICACIÓN PREVENTIVA DE INFRACCIÓN

റ	DD	ENI	Λ.	NTA	Nose	 	

HORA	DÍA	MES	AÑO	

	363-MVES	•								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INFRACTOR					DNI / RUC/CE					
CALLE/AV./JF	R /PS1F	NÚMERO	DC SECTOR	MICILIO FISCAL		TOR				
CALLE/AV./JR./PSJE. NUMERO SECTOR GRUP			GRUPO	MZ.		LT.	ED]	EDIF. / BLOCK		
URBANIZA	ACIÓN/AAH	H./COOP./ASOC.	VIV.				DICTRIC	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
							DISTRITO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
CALLE/AV./JF	R /PS1F	NÚMERO	CECTOR	LUGAR DE LA I						
CALLE/AV./JR./PSJE. NUM		NOMERO	NUMERO SECTOR GRUPO		MZ.		LT. EDIF.		F. / BLOCK	
URBANIZACIÓN/AAHH./COOP./ASOC. VIV.						DISTRITO				
							DISTRITO			
			GIR	O Y/O ACTIVIDA	D DEL INFRA	CTOR				
ÓDIGO		DESCRIPCIÓN	DE LA THER							
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN				MONT	0: % UIT	MONTO: % VALOR DEL AVANCE DE LA OBRA		MEDIDA COMPLEMENTAR	
BSERVACIONES I	DEL INSTRU	CTOR:				- ,				
					MEDIOS PROBATORIOS (INDICAR CUALES)					
ATOS EXCLUSI	VOS PARA	OBRAS:						·		
. METRADO:								•••••		
. IRABAJOS CONS	STATADOS:									
IN DE PISOS Y/C) NIMEL OUR	CE ECTA FIECE	ITANIDO LA TAN							
decreto su018-2008	lo el plazo se R-3115 TUO do	procederá a la eje	cución coactiva o	de la sanción, bajo ap	ercibimiento de i	nterponer l	as medidas cautela	respondiente, la Bres de embardo	misma que puede	
oi aceuta su resnon	isabilidad po	drá cancolar al								
	e este benent	se encuentre co	ntemplado en el		manu decodargo c	lguno cues	stionando la notifica	ción efectuada.	ulles despues de na	
ECEPCIÓN				CARGO DE NOTI		EL NOTE				
OMBRES Y APELLI UC Nº	IDOS				DATOS DEL NOTIFICADOR NOMBRES Y APELLIDOS					
VINCULO O PARENTESCO					RUC N° CARGO					
					CARGO					
RMA					FIRMA					
, and the second		CONSTANCIA	DE NEGATIV	A A FIRMAR LA P		INIED A CC	TÓN MUNITOTA			
acuerdo a lo estab cibir copia de la pres	lecido en el a sente notificac			del Procedimiento Ac cia a fin de teneria cor			ia constancia que la	AL a persona señala	ida se niega a firma	
		TESTIGO	se deja constant	cia a fin de tenena con	no pien notificad	a	TESTI			
NOMBRES Y APELLIDOS					NOMBRES	Y APELLI				
INCULO O PARENTESCO					DNI. N° CARGO					
		Wunicip Al Cal	v ai							
RMA		ALCALLIA	1900							
		#	/		FIRMA		7			
		· U	/							
Fste dormante	Theretit	TO THE REAL PROPERTY.		FIRMA DEL IN ocurrencia, a cuyo i	ISPECTOR					